

Pacto de Integridad 2022

Secretaría Distrital de Integración Social

El Equipo Directivo de la Secretaría Distrital de Integración Social se compromete a actuar en el marco de sus funciones bajo los principios y valores del Código de Integridad y Buen Gobierno, liderando su implementación junto con sus Equipos de Trabajo.

- Principio 1.** El Talento Humano es el capital más valioso de la Secretaría Distrital de Integración Social
- Principio 2.** La función principal del servidor público es servir a la ciudadanía
- Principio 3.** El interés general prevalece sobre el interés de los particulares
- Principio 4.** Los bienes públicos son sagrados



La Secretaría Distrital de Integración Social, atendiendo al Decreto 118 de 2018 "Por el cual se Adopta el Código de Integridad del Servicio Público" y a la Resolución 1288 de 2018 "Por la cual se adopta el Código de Integridad y Buen Gobierno de la Secretaría Distrital de Integración Social", en el marco de las principales apuestas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2022, suscribe un Pacto por la Integridad y contra la Corrupción firmado por el equipo directivo.